

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de un edificio destinado a albergar los Juzgados de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Se convoca concurso-subasta de las obras de construcción de un edificio destinado a albergar los Juzgados de Jerez de la Frontera. Los planos, presupuesto, pliego de condiciones y demás documentos que integran el proyecto estarán de manifiesto hasta las doce horas del día en que termine el plazo para la presentación de proposiciones, todos los días laborables, desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde, en la Sección de Obras, Bienes y Adquisiciones de la Oficialía Mayor del Ministerio de Justicia.

Declarado de urgencia, las proposiciones se presentarán, durante los diez días hábiles siguientes a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del último día de plazo, en la citada Sección.

La realización del acto público de la adjudicación provisional se efectuará el tercer día hábil siguiente al de la terminación del plazo para presentar proposiciones, a las doce horas.

Presupuesto de contrata, tipo limite: 104.448.276 pesetas, en tres anualidades.
Fianza provisional: 2.088.966 pesetas.

Se presentarán tres sobres, señalados con las letras A, B y C, en cada uno de los cuales figurará el nombre del proponente y el título de la obra objeto de este concurso-subasta.

Sobre A.—«Referencias técnicas».—Se presentará cerrado y contendrá: Memoria, a ser posible ilustrada, expresiva de sus referencias técnicas y organización, con indicación de la maquinaria, personal técnico y obras proyectadas y ejecución por el licitador, idénticas o similares a las que son objeto de este concurso-subasta.

Relación de la maquinaria, medios auxiliares, etc., que el licitador se compromete a utilizar en las obras, detallando por separado los que posea en propiedad, en arrendamiento o que prevea adquirir o alquilar.

Sobre B.—«Documentación administrativa».—Se presentará abierto y contendrá la documentación siguiente:

Si el licitador es persona jurídica o Sociedad, copia autorizada o testimonio notarial de la escritura de constitución y modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, y documentación bastante en derecho que justifique el que la persona que firma la proposición ostenta en ese momento cargo que, con arreglo a los Estatutos, le confiere la representación de la Sociedad a tales efectos.

Si el proponente fuere o actuase como mandatario, justificará con poder notarial bastante dicha cualidad y representación.

Si el licitador fuere persona individual, presentará el documento nacional de identidad.

Recibos de la licencia fiscal del Impuesto Industrial o certificación de la Ad-

ministración de Rentas Públicas de la respectiva provincia acreditativos de que el proponente se halla al corriente en el pago de sus obligaciones tributarias.

Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

Declaración expresa de no hallarse la Empresa o proponente incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento de Contratos del Estado.

Recibo de haber constituido la fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto total de la obra.

Los contratistas clasificados para estas obras tendrán que estar clasificados en el grupo C, números 1, 2, 3 y 4. Se recuerda a los industriales que participan en este concurso-subasta que en las certificaciones relativas a su clasificación como contratista, y de pago de impuestos y cuotas de Seguros Sociales, etc., a cargo de éstos, se deberá hacer constar su vigencia.

Los documentos citados podrán ser originales o copia de los mismos, que tengan carácter de auténticos, conforme a la legislación vigente.

Sobre C.—«Propuesta económica».—Se presentará cerrado y lacrado y contendrá la proposición formulada con arreglo al modelo publicado con el anuncio.

Las proposiciones, reintegradas con pliza de seis pesetas, se efectuarán según el siguiente modelo:

Don, domiciliado en, calle o plaza de, en nombre propio (o en el de Gerente, representante o Apoderado de la Sociedad, domiciliado en, según copia de escritura de mandato o poder que acompaña y que acredita legalmente la representación que ostenta y la facultad para ejercitar estas gestiones), enterado del anuncio publicado, así como de los pliegos de condiciones, y vistos y examinados todos los documentos que integran el proyecto de (copiar el epígrafe de la obra), se compromete a realizar la obra citada, tomando a su cargo la ejecución y el cumplimiento de todas las obligaciones con estricta sujeción al correspondiente proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económicas, por la cantidad de pesetas.

Madrid, 31 de octubre de 1978.—El Subsecretario de Justicia, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de un Palacio de Justicia en Villanueva de la Serena (Badajoz), destinado a albergar los Juzgados de dicha población.

Se convoca concurso-subasta de las obras de construcción de un Palacio de Justicia en Villanueva de la Serena (Badajoz). Los planos, presupuesto, pliego de condiciones y demás documentos que integran el proyecto estarán de manifiesto, hasta las doce horas del día en que termine el plazo para la presentación de proposiciones, todos los días laborables,

desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde, en la Sección de Obras, Bienes y Adquisiciones de la Oficialía Mayor del Ministerio de Justicia.

Declarado de urgencia, las proposiciones se presentarán, durante los diez días hábiles siguientes a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del último día de plazo, en la citada Sección.

La realización del acto público de la adjudicación provisional se efectuará el tercer día hábil siguiente al de la terminación del plazo para presentar proposiciones, a las doce horas.

Presupuesto de contrata, tipo limite: 32.369.226 pesetas, en dos anualidades.
Fianza provisional: 647.385 pesetas.

Se presentarán tres sobres, señalados con las letras A, B y C, en cada uno de los cuales figurará el nombre del proponente y el título de la obra objeto de este concurso-subasta.

Sobre A.—«Referencias técnicas». Se presentará cerrado y contendrá:

Memoria, a ser posible ilustrada, expresiva de sus referencias técnicas y organización, con indicación de la maquinaria, personal técnico y obras proyectadas y ejecución por el licitador, idénticas o similares a las que son objeto de este concurso-subasta.

Relación de la maquinaria, medios auxiliares, etc., que el licitador se compromete a utilizar en las obras, detallando por separado los que posea en propiedad, en arrendamiento o que prevea adquirir o alquilar.

Sobre B.—«Documentación administrativa». Se presentará abierto y contendrá la documentación siguiente:

Si el licitador es persona jurídica o Sociedad, copia autorizada o testimonio notarial de la escritura de constitución y modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, y documentación bastante en derecho que justifique el que la persona que firma la proposición ostenta en ese momento cargo que, con arreglo a los Estatutos, le confiere la representación de la Sociedad a tales efectos.

Si el proponente fuere o actuase como mandatario, justificará con poder notarial bastante dicha cualidad y representación.

Si el licitador fuere persona individual, presentará el documento nacional de identidad.

Recibos de la licencia fiscal del Impuesto Industrial o certificación de la Administración de Rentas Públicas de la respectiva provincia, acreditativos de que el proponente se halla al corriente en el pago de sus obligaciones tributarias.

Justificante de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los Seguros y Subsidios Sociales.

Declaración expresa de no hallarse la Empresa o proponente incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento de Contratos del Estado.

Recibo de haber constituido la fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto total de la obra.

Los contratistas clasificados para estas obras tendrán que estar clasificados en el grupo C, números 1, 2, 3 y 4. Se recuerda a los industriales que participen

en este concurso-subasta que en las certificaciones relativas a su clasificación como contratista, y de pago de impuestos y cuotas de Seguros Sociales, etc., a cargo de éstos, se deberá hacer constar su vigencia.

Los documentos citados podrán ser originales o copia de los mismos que tengan carácter de auténticos, conforme a la legislación vigente.

Sobre C, «Propuesta económica»: Se presentará cerrado y lacrado, y contendrá la proposición formulada con arreglo al modelo publicado con el anuncio.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de seis pesetas, se efectuarán según el siguiente modelo:

Don, domiciliado en, calle ó plaza de, en nombre propio (o en el de Gerente, representante o apoderado de la Sociedad, domiciliada en, según copia de escritura de mandato o poder que acompaña y que acredita legalmente la representación que ostenta y la facultad para ejercitar estas gestiones), enterado del anuncio publicado, así como de los pliegos de condiciones, y vistos y examinados todos los documentos que integran el proyecto de (copiar el epígrafe de la obra), se comprometo a realizar la obra citada, tomando a su cargo la ejecución y el cumplimiento de todas las obligaciones, con estricta sujeción al correspondiente proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económicas, por la cantidad de pesetas.

Madrid, 31 de octubre de 1978.—El Subsecretario de Justicia, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

Resolución de la Subsecretaria por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de reforma en el Palacio de Justicia de San Sebastián.

Se convoca concurso-subasta de las obras de reforma en el Palacio de Justicia de San Sebastián. Los planos, presupuesto, pliego de condiciones y demás documentos que integran el proyecto estarán de manifiesto, hasta las doce horas del día en que termine el plazo para la presentación de proposiciones, todos los días laborables, desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde, en la Sección de Obras, Bienes y Adquisiciones de la Oficialía Mayor del Ministerio de Justicia.

Declarado de urgencia, las proposiciones se presentarán, durante los diez días hábiles siguientes a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del último día de plazo, en la citada Sección.

La realización del acto público de la adjudicación provisional se efectuará el tercer día hábil siguiente al de la terminación del plazo para presentar proposiciones, a las doce horas.

Presupuesto de contrata, tipo límite: 197.543.434 pesetas, en tres anualidades.
Fianza provisional: 3.950.889 pesetas.

Se presentarán tres sobres, señalados con las letras A, B y C, en cada uno de los cuales figurará el nombre del proponente y el título de la obra objeto de este concurso subasta.

Sobre A, «Referencias técnicas»: Se presentará cerrado y contendrá:

Memoria, a ser posible ilustrada, expresiva de sus referencias técnicas y organización, con indicación de la maquinaria, personal técnico y obras proyectadas y ejecución por el licitador, idénticas o similares a las que son objeto de este concurso-subasta.

Relación de la maquinaria, medios auxiliares, etc., que el licitador se compromete a utilizar en las obras, detallando por separado los que posea en propiedad, en arrendamiento o que prevea adquirir o alquilar.

Sobre B, «Documentación administrativa»: Se presentará abierto y contendrá la documentación siguiente:

Si el licitador es persona jurídica o Sociedad, copia autorizada o testimonio notarial de la escritura de constitución y modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, y documentación bastante en derecho que justifique el que la persona que firma la proposición ostenta en ese momento cargo que, con arreglo a los Estatutos, le confiere la representación de la Sociedad a tales efectos.

Si el proponente fuere o actuase como mandatario, justificará con poder notarial bastante dicha cualidad y representación.

Si el licitador fuere persona individual, presentará el documento nacional de identidad.

Recibos de la licencia fiscal del Impuesto Industrial o certificación de la Administración de Rentas Públicas de la respectiva provincia, acreditativos de que el proponente se halla al corriente en el pago de sus obligaciones tributarias.

Justificante de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los Seguros y Subsidios Sociales.

Declaración expresa de no hallarse la Empresa o proponente incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento de Contratos del Estado.

Recibo de haber constituido la fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto total de las obras.

Los contratistas clasificados para estas obras tendrán que estar clasificados en el grupo C, números 1, 2, 3 y 4. Se recuerda a los industriales que participen en este concurso-subasta que en las certificaciones relativas a su clasificación como contratista, y de pago de impuestos y cuotas de Seguros Sociales, etc., a cargo de éstos, se deberá hacer constar su vigencia.

Los documentos podrán ser originales o copia de los mismos que tengan carácter de auténticos conforme a la legislación vigente.

Sobre C, «Propuesta económica»: Se presentará cerrado y lacrado, y contendrá la proposición formulada con arreglo al modelo publicado con el anuncio.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de seis pesetas, se efectuarán según el siguiente modelo:

Don, domiciliado en, calle ó plaza de, en nombre propio (o en el de Gerente, representante o apoderado de la Sociedad, domiciliada en, según copia de escritura de mandato o poder que acompaña y que acredita legalmente la representación que ostenta y la facultad para ejercitar estas gestiones), enterado del anuncio publicado, así como de los pliegos de condiciones, y vistos y examinados todos los documentos que integran el proyecto de (copiar el epígrafe de la obra), se comprometo a realizar la obra citada, tomando a su cargo la ejecución y el cumplimiento de todas las obligaciones, con estricta sujeción al correspondiente proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económicas, por la cantidad de pesetas.

Madrid, 31 de octubre de 1978.—El Subsecretario de Justicia, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Dirección de Industrias Aeroespaciales por la que se hace público haber sido adjudicada la adquisición de repuestos para aviones «T.12» (anexos «F» y «G»).

Con fecha 11 del presente mes, se ha resuelto adjudicar definitivamente la con-

tratación directa de esta adquisición a «Construcciones Aeronáuticas, S. A.», por un importe de setenta y un millones trescientas veintidós mil doscientas dieciséis (71.322.216) pesetas, y en las condiciones que rijan para la misma.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 11 de octubre de 1978.—El Coronel Director accidental, Jerónimo Morales de la Fuente.—12.532-E.

Resolución de la Dirección de Industrias Aeroespaciales por la que se hace público haber sido adjudicada la adquisición de repuestos para el sistema de lanzamiento de carga a baja altura (LAPES) en aviones «T.12».

Con fecha 11 del presente mes se ha resuelto adjudicar definitivamente la contratación directa de esta adquisición a «Construcciones Aeronáuticas, S. A.», por un importe de diez millones ochocientos ochenta y nueve mil setecientos cincuenta (10.889.750) pesetas, y en las condiciones que rijan para la misma.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 11 de octubre de 1978.—El Coronel Director accidental, Jerónimo Morales de la Fuente.—12.533-E.

Resolución del Parque de Automóviles número 1 por la que se anuncia subasta de vehículos.

Se anuncia la venta pública en subasta y en lotes individuales de veinte vehículos automóviles de diversos tipos (turismos, Land-Rover, furgonetas). El acto tendrá lugar el día 16 de noviembre próximo, a las diez cuarenta y cinco horas, ante la Junta nombrada al efecto, en el local del Parque de Automóviles número 1 del Cuartel General de la Armada, sito en la calle Marqués de Mondéjar, número 5, de esta capital.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en el mencionado Parque, en el Cuartel General de la Armada, calle de Montalbán, 2 (sala de visitas), y en la Jefatura del Servicio de Transportes, avenida de Pío XII, número 83.

Los vehículos a subastar podrán ser vistos y examinados todos los días laborables, entre nueve y trece horas, en el referido Parque.

Madrid, 27 de octubre de 1978.—El Secretario de la Junta, Jerónimo Pou O'Ryan.—7.150-A.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Resolución de la Subsecretaria del Interior por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de acondicionamiento y reforma del edificio del Gobierno Civil de Ciudad Real.

La Subsecretaria del Ministerio del Interior convoca el siguiente concurso-subasta:

Primera.—*Objeto y tipo del mismo:* La ejecución de las obras que comprende el proyecto, con un presupuesto de contrata de 15.417.487 pesetas.

Segunda.—*Plazo de ejecución:* Hasta el 31 de diciembre de 1978.

Tercera.—*Examen de documentación:* Durante el plazo de presentación de proposiciones podrán examinarse en la Subsecretaría del Ministerio del Interior (Amador de los Ríos, 7), Servicio de Ad-

ministración Financiera, o en el Gobierno Civil de Ciudad Real, el expediente, proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos, durante las horas de oficina.

Cuarta.—*Garantía provisional*: Será de 308.350 pesetas y se constituirá en metálico o títulos de la deuda en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, a disposición del Subsecretario del Ministerio del Interior. También será admitido a dichos efectos el afianzamiento mediante aval constituido en la forma establecida en el Reglamento General de Contratación del Estado.

Quinta.—*Clasificación que han de acreditar los empresarios para tomar parte en el concurso-subasta*: En la totalidad de los subgrupos del grupo C.

Sexta.—*Modelo de proposición*: Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación mediante concurso-subasta de las obras de acondicionamiento y reforma del edificio del Gobierno Civil de Ciudad Real, se compromete, en nombre de (propio o de la Empresa que represente), a efectuar dichas obras, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Séptima.—*Plazo y lugar de presentación de proposiciones*: Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General del Ministerio del Interior o en el Gobierno Civil de Ciudad Real, durante las horas de oficina de los días laborables, en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación del concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado», en tres sobres cerrados, que pueden estar lacrados y precintados, conforme a las siguientes normas:

a) Sobre número 1, «Referencias», con el título del proyecto se incluirá la documentación necesaria, precisando suficientemente los medios productivos, experiencia, capacidad económico-financiera, obras similares realizadas, relación de contratos concertados con la Administración Central, Local y Entidades estatales autónomas y cuantos datos e informes el concursante estime útiles a los fines perseguidos.

b) El sobre número 2, «Documentación general», con igual titulación del primero, contendrá necesariamente los documentos siguientes:

a) Documento nacional de identidad, cuando se trate de empresarios individuales.

b) Licencia fiscal del Impuesto Industrial, correspondiente al epígrafe que faculta para contratar con el Estado.

c) Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales acreditativo de la fianza provisional o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

d) Cuando concurra una Sociedad mercantil deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida en el Decreto-ley 13-5-1955, escritura social inscrita en el Registro Mercantil, en el caso de no hallarse clasificada y poder bastante a favor de la persona que suscriba la proposición, debidamente inscrito en el Registro, cuando tenga carácter general, sin que sea exigible dicho requisito cuando se trate de poder especial para la respectiva licitación.

e) Cuando la proposición económica sea firmada por apoderado o representante de Empresas individuales, deberán presentar poder notarial.

En los poderes notariales deberá constar expresamente la facultad a favor del apoderado para concurrir a licitaciones públicas de obras anunciadas por el Estado.

f) Certificado de clasificación, en su caso, del Ministerio de Hacienda, que preceptúa el artículo 98 de la Ley de Contratos del Estado.

g) El sobre número 3, «Oferta económica», contendrá la proposición conforme al modelo que se adjunta en el apartado sexto, en el que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Octava.—*Apertura de proposiciones*: Tendrá lugar en el salón de actos del Ministerio del Interior, a las doce horas del sexto día hábil, contado a partir de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Madrid, 30 de octubre de 1978.—El Subsecretario del Interior, Jesús Sancho Rof.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se hace pública la adjudicación, por el sistema de concurso-subasta, de las obras comprendidas en el expediente 1-CA-318 - 11.21/78, Cádiz.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 26 de septiembre de 1978 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 1-CA-318-11.21/78, Cádiz.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Cádiz.—Refuerzo del firme. Carretera N-340 de Cádiz a Barcelona por Málaga, punto kilométrico 34 al 103. Tramo: Vejer-Algeciras», a Manuel Tortosa Rengel, en la cantidad de 58.999.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 79.999.982 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0.737487665.

Madrid, 4 de octubre de 1978.—El Director general, Juan B. Diamante Cabrera.—12.404-E.

Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se hace pública la adjudicación, por el sistema de concurso-subasta, de las obras comprendidas en el expediente 01-MA-4-11.4/78, Málaga.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 5 de octubre de 1978 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 01-MA-4-11.4/78, Málaga.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes: Málaga.—«Viviendas para Camineros (fase 1.ª Bloque A, de 12 viviendas), parque de zona y obras complementarias en Ronda», a «Dragados y Construcciones, S. A.», en la cantidad de 41.578.080 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 41.578.080 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 1. Revisión fórmula tipo 18.

Madrid, 9 de octubre de 1978.—El Director general, Juan B. Diamante Cabrera.—12.531-E.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras del proyecto de saneamiento de La Eliana, polígono 9 y 10 (Valencia).

Esta Dirección General, con esta fecha, ha resuelto adjudicar el concurso celebrado para la contratación directa de las obras comprendidas en el proyecto de saneamiento de La Eliana, polígono 9 y 10 (Valencia), a doña Rosa Moreno González en la cantidad de 29.656.987 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de pesetas 29.656.987, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 1, y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base en el concurso.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de octubre de 1978.—El Director general, P. D., el Jefe de Servicio de Gestión Económica, Rafael López Arañuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Júcar.—12.479-E.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de saneamiento y depuración de aguas residuales del núcleo de San Andrés y Saucos (isla de La Palma).

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, con esta fecha, ha resuelto adjudicar el concurso celebrado para la contratación directa de las obras comprendidas en el proyecto de saneamiento y depuración de aguas residuales del núcleo de San Andrés y Saucos (isla de La Palma) a la agrupación de Empresas «Edificios y Obras, S. A.», y «Muñoz y Ortega, S. L.», en la cantidad de 22.912.719 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 22.912.719 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 1, con arreglo a las condiciones que sirvieron de base en el concurso.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde V. S. muchos años.

Madrid, 10 de octubre de 1978.—El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Rafael López Arañuetes.

Sr. Ingeniero Jefe del Servicio Hidráulico de Santa Cruz de Tenerife.—12.477-E.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de canales, redes principales y secundarias de riegos, desagües y caminos de las zonas regables del Campo de Cartagena-Zona Oriental, sectores X, XI, XII, XIII y XV, término municipal de Cartagena (Murcia).

Esta Dirección General, con esta fecha, ha resuelto adjudicar definitivamente el concurso-subasta de las obras de canales, redes principales y secundarias de riegos, desagües y caminos de las zonas regables del Campo de Cartagena-Zona Oriental, sectores X, XI, XII, XIII y XV, término municipal de Cartagena (Murcia), a «Sociedad Anónima Ferroviaria», en la cantidad de 545.569.634 pesetas, que representa el coeficiente 0.818 respecto al presupuesto de contrata de 666.955.543 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 10 de octubre de 1978.—El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Segura.—12.480-E.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras del tercer modificado de precios del desglosado del de conducción y distribución de agua potable a Montefrío (Granada), segunda fase.

Esta Dirección General con esta fecha ha resuelto adjudicar definitivamente el concurso-subasta de las obras del tercer modificado de precios del desglosado del de conducción y distribución de agua potable a Montefrío (Granada), segunda fase, a «Antonio Jiménez Delgado, S. A.», en la cantidad de 37.990.000 pesetas, que representa el coeficiente 0,88321119 respecto al presupuesto de contrata de pesetas 43.013.495, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 16 de octubre de 1978.—El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.—12.535-E.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras del proyecto modificado de precios del de abastecimiento y saneamiento de Carboneras y su zona costera, 1.ª fase (Almería).

Esta Dirección General, con esta fecha, ha resuelto adjudicar definitivamente el concurso-subasta de las obras del proyecto modificado de precios del de abastecimiento y saneamiento de Carboneras y su zona costera, 1.ª fase (Almería), a «Construcciones Hermar, S. L.», en la cantidad de 34.884.523 pesetas, que representa el coeficiente 0,91173993 respecto al presupuesto de contrata de 38.239.548 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 16 de octubre de 1978.—El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Sur de España.—12.534-E.

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización por la que se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de terminación de la urbanización y acceso de la carretera LC-601, en el polígono «Lobete», de Logroño.

El presupuesto de contrata asciende a 26.551.856 pesetas.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estará de manifiesto, para su consulta, en el Instituto Nacional de Urbanización (edificio del antiguo Ministerio de la Vivienda, planta octava, Madrid) y en la Delegación Provincial del Ministerio en Logroño, Gran Vía, 67, entreplanta.

Fianza provisional: 531.037 pesetas.
Calificación requerida: Subgrupo G-4, categoría C).

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día ... de de 1978 y de las condiciones y requisitos exigidos para la adjudicación por concurso-subasta de las obras de terminación de la urbanización y accesos de la carretera LO-601, en el polígono «Lobete», de Logroño, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación de cienmilésimas, obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo del concurso-subasta hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Admisión de proposiciones: En el Registro del Instituto Nacional de Urbanización o en la Delegación Provincial del Ministerio antes citada en Logroño, Gran Vía, 67, entreplanta. El plazo será hasta las trece horas del vigésimo día hábil siguiente al de publicación de este anuncio. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, que tendrá lugar en el Instituto Nacional de Urbanización, a las diez horas del sexto día hábil siguiente al de finalización del plazo de admisión de proposiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 25 de octubre de 1978.—El Director-Gerente, José María García Perrote.

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización por la que se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de colector general del polígono «Vega de Arriba», de Mieres (Oviedo).

El presupuesto de contrata asciende a 19.252.921 pesetas.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estará de manifiesto, para su consulta, en el Instituto Nacional de Urbanización (edificio del antiguo Ministerio de la Vivienda, planta octava, Madrid) y en la Delegación Provincial del Ministerio en Oviedo, calle Arzobispo Guisasaola, 2.

Fianza provisional: 385.058 pesetas.
Calificación requerida: Subgrupo E-1, categoría C.

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1978 y de las condiciones y requisitos exigidos para la adjudicación por concurso-subasta de las obras de colector general del polígono «Vega de Arriba», de Mieres (Oviedo), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación de cienmilésimas, obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo del concurso-subasta hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Admisión de proposiciones: En el Registro del Instituto Nacional de Urbanización o en la Delegación Provincial del Ministerio antes citada en Oviedo, calle del Arzobispo Guisasaola, número 2. El plazo será hasta las trece horas del vigésimo día hábil siguiente al de publicación de este anuncio. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, que tendrá lugar en el Instituto Nacional de Urbanización, a las diez horas del sexto día hábil siguiente al de finalización del plazo de admisión de proposiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 30 de octubre de 1978.—El Director-Gerente, José María García Perrote.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se convoca concurso para la adquisición de 10.000 kilogramos de producto fumigante.

El Servicio Nacional de Productos Agrarios saca a concurso el suministro de 6.000 kilogramos de producto fumigante cuyo principio activo es la fosfamina (PH3) en forma de pildoras y 4.000 kilogramos del mismo producto en forma de tabletas.

La fianza provisional para concurrir a este concurso será del 2 por 100 del total importe de la oferta.

Se admitirán las proposiciones durante el horario oficial, dentro de los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día en que finalice dicho plazo.

Dichas proposiciones deberán formularse en la forma que indica el pliego de cláusulas administrativas, particulares y técnicas, que se encuentran a disposición de los señores licitadores en las oficinas centrales del SENPA, dirigidas al ilustrísimo señor Director general de dicho Servicio, calle Beneficencia, números 8 y 10, Madrid, según el modelo que se acompaña, presentadas en su Registro General, y haciendo constar en los sobres el motivo del presente.

De acuerdo con el artículo 97 del Reglamento General de Contratación, de 15 de noviembre de 1975, los licitadores deberán aportar en el sobre correspondiente la documentación en unión de los obligatorios, los siguientes:

a) Patente de licencia fiscal del Impuesto Industrial, epígrafe 9351, correspondiente al año en curso. En su defecto, podrá acompañarse testimonio notarial de la misma, fotocopia legalizada notarialmente o certificado de la Delegación de Hacienda.

b) Justificante de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de la Seguridad Social y accidentes de trabajo de su personal.

La apertura de los pliegos que se presenten tendrá lugar en la fecha y hora que se indique en el tablón de anuncios de la Dirección General del referido Organismo, en el salón de actos de sus oficinas, situadas en esta capital, en la calle y número mencionados, ante la Mesa designada al efecto.

La documentación que se presente a este concurso deberá estar debidamente reintegrada.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, según acredite con copia autorizada de poder, que figura en el sobre número 1), ofrece el suministro de kilogramos de producto fumigante, cuyas características principales son, y por el precio unitario de pesetas (en letra y en cifra), en los locales de las Inspecciones Regionales del SENPA, en el plazo de, a contar desde la fecha en que se comunique la adjudicación, en los destinos que el SENPA especifique, garantizando la calidad adecuada, fabricación de acuerdo con el apartado 1.2 del pliego de cláusulas, aceptando sin reserva alguna cuanto establece el mismo.

Asimismo se hace declaración solemne y se justifica por medio de la documentación que se acompaña, que el concursante es industrial debidamente matriculado, fabricante o almacenista y reúne las condiciones exigidas en el pliego expuesto para tomar parte en el concurso.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica.)

Madrid, 20 de octubre de 1978.—El Director general, Claudio Gandarias Beascoechea.

Resolución del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se convoca concurso-subasta, con trámite de urgencia, de restituciones para la exportación de arroz elaborado.

Por acuerdo del Consejo de Ministros de 14 de octubre de 1978, por el que se aprueba la moción del FORPPA sobre medidas de actuación en el mercado del arroz y liquidación de excedentes de la campaña 1978/79, y de conformidad con lo establecido en el Decreto 1009/1975, de 10 de abril, y en el Real Decreto 2003/1978, de 25 de agosto, y la Resolución del FORPPA de 23 de octubre de 1978, se encomienda a este SENPA el promover concurso-subasta para la concesión del derecho a la exportación de arroz elaborado (blanco o cargo), para lo cual, y en ejecución de lo dispuesto, se convoca concurso-subasta de restituciones con trámite de urgencia de 15.000 toneladas métricas más/menos 5 por 100 de arroz cáscara, que se regirá por el pliego de condiciones aprobado por esta Dirección General con fecha 28 de octubre de 1978, y cuyos puntos fundamentales son los siguientes:

Objeto y régimen jurídico: Adjudicación del derecho a la exportación de arroz elaborado (blanco o cargo), con un máximo de un 25 por 100 de granos partidos, equivalente a la cantidad máxima de 15.000 toneladas métricas más/menos 5 por 100 de arroz cáscara, lo que se llevará por el sistema de concurso-subasta de restituciones, que se regirá por las cláusulas del pliego confeccionado al efecto, siendo de aplicación para lo no dispuesto en él el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, de 8 de abril de 1965; el Reglamento General de Contratación del Estado, de 25 de noviembre de 1975, así como cualesquiera otras disposiciones que regulen la contratación del Estado y sus Organismos autónomos.

Plazo para la exportación que se promueve: El plazo para realizar la exportación de arroz elaborado equivalente a las 15.000 toneladas métricas de arroz cáscara será de noventa días naturales, improrrogables, contados a partir del siguiente al de la recepción de la notificación de la adjudicación del presente concurso-subasta.

Pliego de condiciones: Estará de manifiesto, a disposición de los licitadores, en el Negociado de Registro General de las oficinas centrales del Organismo, calle Beneficencia, 8, Madrid-4, en días laborables y horas de oficina, a partir de la publicación del presente anuncio en el

«Boletín Oficial del Estado», y durante el plazo de presentación de proposiciones.

Fianza provisional y definitiva a constituir: La fianza provisional, cuyo resguardo justificativo de constitución deberá figurar en el sobre B, «Documentación», será equivalente al resultado de multiplicar la cantidad en kilogramos de arroz cáscara figurados en la oferta, más el 5 por 100 por 0,50 peseta/kilogramo. Esta fianza podrá constituirse en metálico o títulos de la Deuda Pública en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, a disposición del Servicio Nacional de Productos Agrarios, o, en su defecto, mediante aval presentado por cualquiera de las Entidades a que se refiere el artículo 370 del Reglamento General de Contratación del Estado, extendido en el modelo oficial aprobado por la Orden del Ministerio de Hacienda, de 10 de mayo de 1968. En su día, si se adjudicare el presente concurso-subasta, se constituirá fianza definitiva, que será la resultante de multiplicar la cantidad en kilogramos de arroz cáscara, más el 5 por 100 figurado en la oferta que hayan sido aceptados para la adjudicación por una peseta/kilogramo. Esta fianza podrá constituirse en metálico o títulos de la Deuda Pública o aval bancario prestado por cualquiera de las Entidades a que se refiere el artículo 370 del Reglamento General de Contratación del Estado, de 25 de noviembre de 1975, extendido en el modelo oficial aprobado por la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968. En cualquier caso, depositado en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, a disposición del Servicio Nacional de Productos Agrarios.

Plazo y lugar para la presentación de proposiciones: El plazo para la presentación de proposiciones en el Negociado de Registro General de la Dirección General del SENPA, calle Beneficencia, 8, Madrid-4, será el de diez (10) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», finalizando a las doce horas del último día hábil.

Las proposiciones, que se entregarán en mano en el lugar indicado, se presentarán en tres (3) sobres, señalados con las letras A), B) y C), cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente. En cada uno de los cuales figurará el nombre del proponente y la inscripción: «Concurso-subasta de restituciones para la exportación de arroz elaborado equivalente a 15.000 toneladas métricas de arroz cáscara».

Cada uno de los sobres anteriormente referidos contendrá los documentos que se especifican en el pliego de condiciones, debiendo aportarse en el sobre B), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento General de Contratación del Estado, de 25 de noviembre de 1975, entre otros, los siguientes documentos:

a) Declaración jurada expresa, o certificado, en el caso de personas jurídicas, de no hallarse comprendido en ninguna de las circunstancias contenidas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, de 8 de abril de 1965, en la redacción dada por la de 17 de marzo de 1973.

b) En caso de que dos o más Empresas presenten una oferta conjunta, quedarán obligadas solidariamente ante el Servicio Nacional de Productos Agrarios en las obligaciones derivadas del contrato, y además de exigirseles separadamente todos y cada uno de los documentos anteriormente reseñados, deberán cumplir lo dispuesto en los artículos 10 de la Ley de Contratos del Estado y 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

c) Las Empresas extranjeras deberán presentar los documentos acreditativos de que concurren en las mismas los requisitos contenidos en el artículo 24 del Reglamento General de Contratación del Estado, y en su proposición harán decla-

ración solemne de sumisión a la jurisdicción de los Tribunales españoles, civiles, penales, laborales y Contencioso-Administrativo, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, publicándose en el tablón de anuncios de la Dirección General del SENPA la fecha, lugar y hora, de la misma. Cumplidos los trámites que se especifican en el pliego de condiciones, se procederá por la Mesa de Contratación a efectuar adjudicación provisional, pudiendo dejar el Director general del Servicio Nacional de Productos Agrarios, por sí o, a propuesta de la misma, de verificar adjudicación definitiva, además de los casos contenidos en el artículo 109 del Reglamento General de Contratación del Estado, si las ofertas no se consideran adecuadas a la coyuntura económica sobre el arroz.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán satisfechos por los adjudicatarios.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición económica

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en el de de 19....., en nombre propio (o en representación de, lo que acredite con poderes, etc.), enterado del anuncio del concurso-subasta de restituciones para la exportación de arroz elaborado, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de de de 1978, así como del pliego de condiciones que ha de regir el mismo, por el presente formula la proposición de exportar toneladas métricas de arroz cáscara, una vez elaborado, y ateniéndose a las condiciones técnicas y legales establecidas en el citado pliego de condiciones, percibiendo del SENPA una restitución de pesetas/tonelada métrica, a cuyo efecto se obliga a constituir la fianza definitiva en la forma, cuantía y plazo que se establecen, y al cumplimiento exacto de todas y cada una de las condiciones establecidas en el pliego.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Madrid, 20 de octubre de 1978.—El Director general, Claudio Gandarias Beascoechea.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se anuncia concurso para la enajenación de chatarra férrea diversa.

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles pone a la venta, mediante concurso público, que se celebrará el día 16 de noviembre de 1978, chatarra férrea diversa, existente en el almacén 200, Central de Materiales Inútiles de Aranjuez.

El pliego de condiciones con la designación de los materiales se facilitará en las oficinas de Aprovisionamiento de Materiales y Repuestos, paseo del Rey, 22, Madrid-8.

A los residentes fuera de Madrid que lo soliciten se les enviará por correo.

Madrid, 26 de octubre de 1978.—El Jefe de Aprovisionamiento de Materiales y Repuestos, Manuel Moneva Mateo-Guerra.—6.367-11.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Corrección de errores de la Resolución de la Subsecretaría del Departamento por la que se convoca concurso-subasta de la licitación urgente de construcción de una residencia de pensionistas en Mérida (Badajoz).

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Resolución de 9 de octubre de 1978 de la Subsecretaría del Departamento por la que se convoca concurso-subasta de la licitación urgente de construcción de una residencia de pensionistas en Mérida (Badajoz), inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 254, de 24 de octubre de 1978, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En el punto relativo a apertura de pliegos y adjudicación provisional, donde dice: «en la sala de Juntas del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, calle de Diego de León, 50, Madrid», debe decir: «en la sala de Juntas del Ministerio de Trabajo, calle de Agustín de Betancourt, número 4, planta 3.ª, Madrid».—7.157-A.

Corrección de errores de la Resolución de la Subsecretaría del Departamento por la que se convoca concurso-subasta de la licitación urgente de las obras de construcción de una residencia de pensionistas en Málaga.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Resolución de 9 de octubre de 1978 de la Subsecretaría del Departamento por la que se convoca concurso-subasta de la licitación urgente de las obras de construcción de una residencia de pensionistas en Málaga, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 254, de 24 de octubre de 1978, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En el punto relativo a apertura de pliegos y adjudicación provisional, donde dice: «en la sala de Juntas del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, calle de Diego de León, 50, Madrid», debe decir: «en la sala de Juntas del Ministerio de Trabajo, calle de Agustín de Betancourt, número 4, planta 3.ª, Madrid».—7.158-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación Provincial, se anuncia subasta de las obras que se citan, de acuerdo con el siguiente detalle:

Objeto: Segundo proyecto modificado de precios del de terminación del proyecto reformado del modificado de precios del de actualización del proyecto de camino vecinal de San Bartolomé del Grau a Perafita.

Tipo de licitación: Diecisiete millones trescientas una mil una (17.301.001) pesetas.

Duración de contrato: El plazo de ejecución es de cuatro meses, y el de garantía de un año.

Exposición del expediente: En el Negociado de Contratación del Departamento de Vías y Obras (Sección Administrativa), calle Jaime I, número 6, principal, todos los días laborables en horas hábiles de oficina.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de conformidad

con el artículo 24 del Reglamento de contratación.

Fianzas: Provisional, 258.010 pesetas, será reintegrada de acuerdo con lo dispuesto en la ordenanza fiscal vigente de esta Corporación; la definitiva se establece de conformidad con los topes máximos fijados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Documentos que deben presentar los licitadores:

1. Documento nacional de identidad o su fotocopia.

2. Poder notarial bastantado cuando en representación de Sociedades o particulares concurre persona facultada debidamente para ello.

3. Escritura de constitución de la Sociedad licitante, inscrita en el Registro Mercantil.

Plazo de presentación: Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en la oficina antes mencionada todos los días laborables, de diez a doce horas, y durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado» en su caso.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el despacho del Diputado-Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo a las doce horas del día siguiente al hábil al cierre del plazo de presentación de proposiciones.

Existencia de crédito: Presupuesto extraordinario 6-2/75.

Autorizaciones: No se precisa para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, en nombre propio (o en representación de) con domicilio en, calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución del proyecto de, se comprometo a realizarlo, con sujeción a dichos documentos, por (en letras y cifras) pesetas.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del licitador.)

Barcelona, 11 de octubre de 1978.—El Secretario, P. D. (ilegible).—6.898-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cáceres por la que se anuncia concurso para adjudicar la explotación del mesón-restaurante propiedad de esta Corporación.

Objeto: Explotación del mesón-restaurante propiedad de este Ayuntamiento denominado «Mesón del Bujaco».

Tipo: El adjudicatario abonará un canon anual de 150.000 pesetas, como mínimo, en los tres primeros años. Esta cantidad o la que resulte de la licitación se incrementará en un 20 por 100 en los años siguientes del contrato.

Duración del contrato: Cinco años.

Oficina donde están de manifiesto los pliegos, proyectos y demás antecedentes: Secretaría Municipal.

Garantías: Provisional, 20.250 pesetas; definitiva, 5 por 100 de la suma que resulte como canon de los cinco años en el remate del concurso.

Modelo de proposición

Don, de años, con documento nacional de identidad número, en representación de, según acreditada con poder bastantado, otorgado ante el Notario don, el, habiendo examinado el pliego de condiciones económico-

administrativas y el expediente correspondiente para el concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres para adjudicar la concesión de explotación del mesón-restaurante denominado «Mesón del Bujaco», sito en plaza del General Mola, número 13, propiedad de dicho Ayuntamiento, y aceptando todas y cada una de las condiciones contenidas en dicho pliego y las prescripciones que marcan las disposiciones vigentes de carácter legal y reglamentario, ofrezco, para el caso de ser designado concesionario, abonar por mensualidades anticipadas de la doza, a parte el canon anual de pesetas (en letra y en cifra), lo que supone una mejora sobre el tipo de licitación del por ciento sobre el tipo.

Adjuntos a esta oferta económica se acompañan los documentos que a mi juicio acreditan mi mejor derecho a ser seleccionado como adjudicatario de esta concesión.

(Fecha y firma.)

Plazo, lugar y horas de presentación de proposiciones y exposición de pliegos: Las proposiciones podrán presentarse durante veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ayuntamiento, de nueve a trece horas. Durante los ocho primeros días de los veinte citados podrán presentarse reclamaciones contra los pliegos base de la licitación. Si se presentara alguna reclamación, se suspenderá la licitación, anunciándose de nuevo una vez resueltas la reclamación o reclamaciones habidas.

Apertura de pliegos: Al día siguiente hábil del que cumpla el plazo de presentación, a las doce horas, en el despacho oficial de esta Alcaldía.

Autorizaciones: Para este concurso no se necesita autorización de la superioridad.

Cáceres, 19 de octubre de 1978.—El Alcalde.—6.894-A.

Resolución del Ayuntamiento de Daimiel (Ciudad Real) por la que se anuncia concurso para la prestación del servicio de recogida de basuras y su posterior eliminación mediante conducción a planta de transformación o vertedero.

Objeto: Prestación del servicio de recogida de basuras y su posterior eliminación mediante conducción a planta de transformación o vertedero, de la ciudad de Daimiel.

Tipo de licitación: Conforme al artículo 23.1.c) del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, no se señala tipo de licitación.

Duración del contrato: Un año, a partir del 1 de enero de 1979 o desde la fecha de formalización del contrato.

Verificación de pagos: Trimestralmente por períodos trimestrales vencidos, contados a partir del comienzo de vigencia del contrato, dentro de los veinte días siguientes a su respectivo vencimiento.

Publicidad del expediente: El pliego de condiciones y demás documentos se hayan de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, durante las horas de oficina.

Garantías: Provisional, de 50.000 pesetas, y definitiva, de conformidad con los tipos mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en cualquiera de las formas previstas.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Secretaría de la Corporación, de nueve a trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca el anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil de aquel en que se cumpla el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en calle o plaza número con documento nacional de identidad número expedido en el día en nombre propio (o en representación de), enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en el concurso para la adjudicación del servicio de recogida y eliminación de basuras del Municipio de Daimiel, se compromete a tomar a su cargo dicho servicio, con estricta sujeción al pliego de condiciones, por el plazo indicado, por el precio de (en número y letra) pesetas.

Acompaña los documentos referenciados en la base 17 del pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma.)

Daimiel 23 de octubre de 1978.—El Alcalde.—7.007-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real) por la que se anuncia concurso para nombramiento de Recaudador municipal.

Objeto del concurso: Es objeto del concurso la adjudicación del servicio de recaudación municipal por gestión directa en sus periodos voluntario y ejecutivo.

Tipo de licitación: El premio de cobranza se fija en el 4 por 100, a la baja, sobre la cantidad recaudada en período voluntario y la participación en los recargos por vía de apremio del 50 por 100. Además el 1 por 100 de premio si la recaudación voluntaria alcanza el 85 por 100 y un 1 por 100 si la recaudación ejecutiva alcanza el 75 por 100 de los cargos.

Duración del contrato: La duración del contrato será de tres años, prorrogable por tres años más.

Exposición del expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

Garantía provisional: 20.000 pesetas.

Garantía definitiva: 200.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don de años, vecino de con domicilio en leído íntegramente el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para adjudicación de la recaudación municipal en período voluntario y ejecutivo, se compromete a prestar dicho servicio, con estricta sujeción a las bases en él contenidas, ofreciendo realizarla mediante un premio de cobranza del (cantidad en letra) por ciento de lo recaudado en período voluntario.

(Lugar, fecha y firma.)

Presentación de plicas: En dicha Secretaría y durante las horas de oficina y dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones

Santa Cruz de Mudela, 21 de octubre de 1978.—El Alcalde.—7.029-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sant Pere de Ribes (Barcelona) referente al concurso para la contratación del servicio de limpieza de los Colegios Nacionales de Enseñanza de esta población.

Edicto relativo a la exposición al público del pliego de condiciones que habrá de regir el concurso para la contratación del servicio de limpieza de los Colegios Nacionales de Enseñanza de la localidad de Sant Pere de Ribes, y anuncio simultáneo de la licitación.

1. **Información pública del pliego de condiciones:** Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de octubre de 1978, el pliego de condiciones que habrá de regir el concurso para la contratación del servicio de limpieza de los Colegios Nacionales de Enseñanza de la localidad de Sant Pere de Ribes, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 119.1 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, y en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, permanecerá expuesto al público durante el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que las personas que se consideren interesadas puedan formular las reclamaciones pertinentes, las cuales serán resueltas por la misma Corporación.

2. **Licitación:** Asimismo, de conformidad a lo acordado y al amparo de lo prevenido en el artículo 119.2 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, se anuncia simultáneamente la convocatoria del oportuno concurso público, que se registrará por las siguientes prevenciones:

Objeto del contrato: Es el servicio de limpieza de los Colegios Nacionales de Enseñanza de E. G. B. y de Preescolar de la localidad de Sant Pere de Ribes, cuya conservación corre a cargo de este Ayuntamiento, excluyéndose por lo tanto del objeto del contrato los Colegios Nacionales ubicados en el barrio de Las Roquetas.

Tipo de licitación: Dada la naturaleza, carácter y fin del contrato, no se establece tipo de licitación, al amparo del artículo 23.1.c), del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Para determinar la preferencia en la adjudicación se tendrán en cuenta las circunstancias que se especifican en el apartado 4.º del pliego de condiciones.

Expedición del pliego: El pliego de condiciones y demás documentación estará de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Garantía provisional: Se fija en la cantidad de 14.000 pesetas.

Garantía definitiva: Se deducirá, tomando como base el precio de adjudicación del servicio, aplicando el 4 por 100, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, de conformidad con el modelo que al final se inserta y conjuntamente con la totalidad de la documentación que se señala en el apartado 14 del pliego de condiciones, se presentarán en la Secretaría municipal, los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el último «Boletín Oficial» que la inserte, sea el de la provincia, sea el del Estado, y concluirá a las doce horas del día último hábil anterior al señalado para la apertura de las plicas.

Apertura de plicas: Se efectuará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria de concurso

en el último «Boletín Oficial» que la inserte, sea el de la provincia, sea el del Estado.

Duración del contrato: Será de dos años.

Legislación protectora laboral: El adjudicatario deberá cumplir las disposiciones incluidas en las Leyes protectoras del trabajo, así como las referentes a previsión, Seguridad Social y mutualismo laboral, con cobertura del mayor riesgo, cuyos gastos correrán íntegramente de cuenta del adjudicatario.

Mantenimiento del equilibrio financiero: En virtud de lo dispuesto en los artículos 126.2), y 127.2), 2.º del vigente Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, se procurará el mantenimiento del equilibrio financiero de la concesión, a cuyo efecto deberá tenerse en cuenta lo que dispone el artículo 57.1.e), del actual Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Consignación presupuestaria y autorizaciones: Se hace constar que la validez de este contrato no precisa de ninguna autorización especial, y que en la partida 2.1404 del presupuesto ordinario existe consignación adecuada y suficiente para hacer frente al gasto de que se trata.

Otras normas del concurso: De conformidad a lo prevenido en el artículo 119.2 del invocado Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, en el supuesto de que se presentasen reclamaciones contra el pliego de condiciones, la licitación se aplazará cuando resulte necesario.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en provisto del documento nacional de identidad número obrando en nombre propio (o en representación de), enterado del pliego de condiciones que ha de regir para la adjudicación, mediante concurso, del servicio de limpieza de los Colegios Nacionales de Enseñanza de E. G. B. y de Preescolar de la localidad de Sant Pere de Ribes, cuya conservación corre a cargo del Ayuntamiento, se compromete a prestar dicho servicio por la cantidad anual de (en letra y en cifras) pesetas.

La descomposición de los distintos elementos que integran la propuesta económica se acompaña en documento aparte.

En relación a lo dispuesto en la condición cuarta, el servicio se prestará con el personal, material y condiciones siguientes:

Experiencia en prestación de servicios de tal índole

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Sant Pere de Ribes, 19 de octubre de 1978.—El Alcalde, Miguel Coll Castany. 7.004-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sant Pere de Ribes (Barcelona) referente al concurso para la contratación del servicio de limpieza de los Colegios Nacionales de Enseñanza del barrio de Las Roquetas.

Edicto relativo a la exposición al público del pliego de condiciones que habrá de regir el concurso para la contratación del servicio de limpieza de los Colegios Nacionales de Enseñanza del barrio de Las Roquetas, perteneciente al Municipio de Sant Pere de Ribes, y anuncio simultáneo de la licitación.

1. **Información pública del pliego de condiciones:** El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de octubre de 1978, aprobó el pliego de condiciones modificado que habrá de regir el concurso para la contratación del

servicio de limpieza de los Colegios Nacionales de Enseñanza del barrio de Las Roquetas, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 119,1, del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, y el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, el meritado pliego de condiciones permanecerá expuesto al público durante el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que las personas que se consideren interesadas puedan formular las reclamaciones pertinentes, las cuales serán resueltas por la misma Corporación.

II. **Licitación:** Asimismo, de conformidad con lo acordado y al amparo de lo prevenido en el artículo 119, 2. del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, se anuncia simultáneamente la convocatoria del oportuno concurso público, que se registrará por las siguientes prevenciones:

Objeto del contrato: Es el servicio de limpieza de los Colegios Nacionales de Enseñanza de E. G. B. y de Preescolar del barrio de Las Roquetas, cuya conservación corre a cargo de este Ayuntamiento.

Tipo de licitación: Dada la naturaleza, carácter y fin del contrato, no se establece tipo de licitación, al amparo del artículo 23,1,c), del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Para determinar la preferencia en la adjudicación se tendrán en cuenta las circunstancias que se especifican en el apartado 4.º del pliego de condiciones.

Exposición del pliego: El pliego de condiciones y demás documentación estará de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Garantía provisional: Se fija en la cantidad de 22.000 pesetas.

Garantía definitiva: Se deducirá, tomando como base el precio de adjudicación del servicio, aplicando el 4 por 100, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, de conformidad con el modelo que al final se inserta y conjuntamente con la totalidad de la documentación que se señala en el apartado 14 del pliego de condiciones, se presentarán en la Secretaría Municipal, los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el último «Boletín Oficial» que la inserte, sea el de la provincia, sea el del Estado, y concluirá a las doce horas del día último hábil anterior al señalado para la apertura de pliegos.

Apertura de pliegos: Se efectuará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria de concurso en el último «Boletín Oficial» que la inserte, sea el de la provincia, sea el del Estado.

Duración del contrato: Será de dos años.

Legislación protectora laboral: El adjudicatario deberá cumplir las disposiciones incluidas en las Leyes protectoras del trabajo, así como las referentes a previsión, Seguridad Social y mutualismo laboral, con cobertura del mayor riesgo, cuyos gastos correrán íntegramente a cuenta del adjudicatario.

Mantenimiento equilibrio financiero: En virtud de lo dispuesto en los artículos 128,2), y 127,2), del vigente Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, se procurará el mantenimiento del equilibrio financiero de la concesión, a cuyo efecto deberá tenerse en cuenta lo que dispone el artículo 57,1,e), del actual Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Consignación presupuestaria y autorizaciones: Se hace constar que la validez de este contrato no precisa de ninguna

autorización especial, y que en la partida 2,1404 del presupuesto ordinario existe consignación adecuada y suficiente para hacer frente al gasto de que se trata.

Otras normas del concurso: De conformidad a lo prevenido en el artículo 119,2, del invocado Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, en el supuesto de que se presentasen reclamaciones contra el pliego de condiciones, la licitación se aplazará cuanto resulte necesario.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, obrando en nombre propio (o en representación de), enterado del pliego de condiciones que ha de regir para la adjudicación, mediante concurso, del servicio de limpieza de los Colegios Nacionales de Enseñanza de E. B. B. y de Preescolar del barrio de Las Roquetas, cuya conservación corre a cargo del Ayuntamiento, se comprometo a prestar dicho servicio por la cantidad anual de (en letra y en cifras) pesetas.

La descomposición de los distintos elementos que integran la propuesta económica se acompaña en documento aparte.

En relación a lo dispuesto en la condición cuarta, el servicio se prestará con el personal, material y condiciones siguientes

Experiencia en prestación de servicios de tal índole:.....

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Sant Pere de Ribes, 20 de octubre de 1978.—El Alcalde, Miguel Coll Castany.—7.005-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia segundo concurso del proyecto de asistencia técnica a las instalaciones de señalizaciones automáticas de la ciudad.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 28 de julio pasado, en el que se acordó resolver el contrato adjudicado a la Entidad «Eysa» por incumplimiento de sus obligaciones, mediante este edicto se anuncia nuevamente licitación para proceder a una segunda adjudicación, en las mismas condiciones que la primera, del proyecto de asistencia técnica a las instalaciones de señalizaciones automáticas de la ciudad de Sevilla.

Tipo de licitación: 8.420.185 pesetas.

Plazo de duración de la contrata: Cinco años.

Fianza provisional: 161.300 pesetas.

Fianza definitiva: La que resulte de aplicar los topes máximos del artículo 82 del Reglamento de las Corporaciones Locales a la cantidad de adjudicación.

El expediente y pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Oficina Técnica de Tráfico de la Secretaría Municipal, Pabellón del Brasil (planta 1.ª).

Para tomar parte en este concurso habrán de presentarse los pliegos de condiciones en la Oficina del Registro General, dentro de los veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en horas comprendidas entre las diez y las trece treinta, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que se pondrá la inscripción de: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar las obras del proyecto de asistencia técnica a las ins-

talaciones de señalizaciones automáticas de la ciudad de Sevilla», acompañado de una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad previstos en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y del resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

El acto de apertura de las pliegos se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

El adjudicatario queda obligado a satisfacer los gastos de anuncios y cuantos ocasione la formalización del contrato.

La proposición deberá redactarse en la siguiente forma:

El que suscribe,, vecino de, con domicilio en calle, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad el, conformándose con las condiciones que constan en el expediente respectivo y con arreglo a las características que se señalan en los documentos y presupuestos que se acompañan, en un importe total de (en letra) pesetas.

El plazo de iniciación de la asistencia técnica contenida en el proyecto será de días, a partir de la notificación de la adjudicación. Aceptando el pago de cinco mil pesetas en concepto de penalidad por cada día que transcurra desde la terminación del plazo prometido hasta el comienzo de la explotación de los servicios objeto del proyecto.

El plazo de duración de la contrata será de cinco años.

Sevilla, 6 de octubre de 1978.—El Alcalde.—7.013-A.

Resolución del Ayuntamiento de Soria por la que se anuncia concurso para equipamiento (amueblado) de la Casa Consistorial «Los Doce Linajes».

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso público para equipamiento (amueblado) de la Casa Consistorial «Los Doce Linajes».

Los pliegos de condiciones y demás documentos del expediente pueden ser examinados en Secretaría General, durante las horas de oficina.

El tipo de licitación es de 22.000.000 de pesetas, a la baja.

Para tomar parte en el concurso será requisito imprescindible constituir previamente en la Depositaria Municipal fianza provisional por un importe de 305.000 pesetas, en aval bancario, valores o efectivo.

El concurso se adjudicará una vez esté autorizado el presupuesto extraordinario confeccionado al efecto.

Los pliegos podrán presentarse en Secretaría, durante las horas de oficina, dentro del plazo de veinticinco días hábiles, a contar del siguiente día hábil al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

El adjudicatario vendrá obligado a constituir la fianza definitiva conforme a las normas del artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, profesión, vecino de, con domicilio en, titular del documento nacional de identidad número, expedido en, el día, debidamente capacitado en derecho para contratar, bajo su res-

ponsabilidad, en nombre propio (si obra por representación consignará: «En representación de, según poder bastante que acompaña»), enterado del anuncio del excelentísimo Ayuntamiento de Soria en el que se convoca concurso para el equipamiento (amueblado) de la Casa Consistorial «Los Doce Linajes», publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, del pliego de condiciones administrativas y económicas y normas técnico-facultativas, cuyo contenido conoce y acepta en su integridad, se compromete a realizar el equipamiento e instalaciones por la cantidad de pesetas (en letra y número), si le es adjudicado el contrato, con sujeción a dichos pliegos y normas que sirven de base al concurso y estudios y bocetos que presenta.

(Fecha y firma del licitador o apoderado.)

A la proposición se acompañarán los documentos que se establecen en el pliego de condiciones administrativas y económicas.

Soria, 24 de octubre de 1978.—El Secretario accidental, Domingo Ciria Rubio.—El Alcalde, Domingo Hergueta Modrego.—7.206-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torrelavega (Santander) por la que se anuncia subasta de las obras de reparación de las Escuelas de Sierrapando.

Objeto: Reparación de las Escuelas de Sierrapando.

Tipo: 2.700.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Garantías: La provisional, de 81.000 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle, número, en nombre propio (o en

nombre y representación de, domiciliado en, calle de número, se comprometo a ejecutar las obras de, con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de (en letra) pesetas, señalando como domicilio para oír notificaciones en Torrelavega el de don, calle de, número (para domiciliados fuera de Torrelavega).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación: En la oficina de Secretaría de este Ayuntamiento de Torrelavega, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Torrelavega.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Torrelavega, 18 de octubre de 1978.—El Alcalde.—6.994-A.

Resolución de la Junta Vecinal de Santa Oaja de la Ribera (León) por la que se anuncia subasta de una finca rústica al pago de Soto y Linares.

Esta Junta Vecinal celebrará subasta para la enajenación de una finca rústica

al pago de Soto y Linares, con una superficie aproximada de 18.914 metros cuadrados.

El tipo de licitación es de dos millones de pesetas.

La fianza para poder participar en la subasta es de cien mil pesetas, y podrá constituirse en metálico en la cuenta corriente número 10.1019/111 que esta Junta Vecinal tiene en la Caja Rural de León, o en la Caja General de Depósitos.

La documentación se presentará en el domicilio del Presidente de la Junta Vecinal, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Casa de Concejo del Pueblo, a las diecinueve horas del día siguiente al de la terminación del plazo de admisión de plicas.

La documentación, de manifiesto en el domicilio del Presidente de la Junta Vecinal.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, domiciliado en la calle, número, de, con documento nacional de identidad número, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don, en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas de la subasta para la adjudicación de la finca sita en término de León, al paraje de Soto y Linares, de una superficie aproximada de una hectárea ochenta y nueve áreas, y conforme en todo con el mismo, se comprometo a la adquisición de dicha finca en el precio global de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Santa Oaja de la Ribera, 24 de octubre de 1978.—El Presidente.—7.032-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periódicas

(Expediente número 5.674)

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Colegio Provincial de Agentes de Seguros de Alicante», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en la avenida del Generalísimo, 39, planta primera, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Colegio Provincial de Agentes de Seguros de Alicante».

Domicilio: Avenida Alfonso el Sabio, número 42, 1.º izquierda, Alicante.

Órgano rector: Presidente, don Pedro López Merchán; Secretario, don Francisco Gisbert Gómez; Vocales, don Manuel Lara Rodríguez, don José A. Martos Rodríguez, don Francisco Mira Falcó, don Miguel Ruiz Romero, don Juan Torregró-

sa Díaz, don Antonio F. Valls Llorens y don Jaime Zabalo Castelo.

Título de la publicación: «Agente».

Lugar de aparición: Alicante.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: Holandesa.

Número de páginas: De 28 a 44.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.200.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ser un medio de comunicación entre el Colegio Provincial de Agentes de Seguros de Alicante y sus colegiados. Comprenderá los temas de: Información sobre reuniones, disposiciones que afectan a los Agentes de Seguros, censo, altas, bajas, actividades, conferencias, ensayos y comentarios, todo ello basado en la actividad aseguradora en general, así como temas de tipo alicantinista.

Director: Don Pedro López Merchán (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre, contenido especial.

Madrid, 5 de octubre de 1978.—El Secretario de Estado.—3.779-D.

(Expediente número 4.601/6.462)

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Publi-

cación titulada: «Tráfico y Servicios de la Policía Municipal», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en la avenida del Generalísimo, 39, planta primera, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «José Angel Martín Luis», inscrita en el Registro de Empresas Periódicas con el número 1432, Sección Personas Naturales, tomo 18.

Domicilio: Avenida Alfonso el Sabio, número 27-29, Alicante.

Título de la publicación: «Tráfico y Servicios de la Policía Municipal».

Lugar de aparición: Alicante.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 24 por 31 centímetros.

Número de páginas: De 100 a 150.

Precio: 100 pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a nivel nacional de las disposiciones que afectan a la profesión del Cuerpo de la Policía Municipal y de los actos que el mismo pueda celebrar a nivel provincial con actividades internas del mismo. Promover campañas sobre el tráfico rodado en zonas urbanas, a fin de dar a conocer a conductores y peatones los servicios que el Cuerpo presta en beneficio de los mismos. Comprenderá los temas de carácter